

BAQUEDANO, 29 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2067

VISTOS:

1. Decreto Registro N° 128 de fecha 06 de Julio del 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picon, R. U. T. N° 12.217.369-0, en la planta Administrativa Grado 13ª a Contrata hasta el 31 de Diciembre del año 2009.
2. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1 Adquisición de Pasajes para asistir a reuniones realizadas en las distintas localidades de la Región, tramos: Antofagasta - Baquedano- Sierra Gorda - Calama.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍCESE Devolución de Dinero a la Funcionaria Municipal Señorita Claudia Rodríguez Picon \$ 64.500 (sesenta y cuatro mil quinientos pesos), según visto y considerando.
- 2.- IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.

22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes

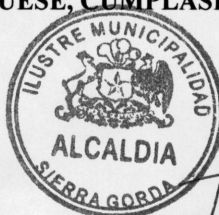
\$ 64.500.-

- 3.- ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- DIDECO